

DERECHO

DE

OBLIGACIONES

POR

LUDWIG ENNECCERUS †

Profesor que fué en la Universidad de Marburg, Consejero Secreto de Justicia

Undécima revisión por

HEINRICH LEHMANN

Profesor en la Universidad de Colonia

Traducción de la 35.^a edición alemana con estudios de comparación y adaptación
a la legislación y jurisprudencia españolas por

BLAS PÉREZ GONZÁLEZ Y JOSÉ ALGUER

Catedrático de Derecho Civil en la Universidad
de Barcelona

Profesor en la Universidad
de Barcelona

Volumen primero
DOCTRINA GENERAL



LIBRERÍA BOSCH
Ronda de la Universidad, 11
BARCELONA. - 1933

ÍNDICE

Como la obra original alemana se dividía anteriormente en tomos subdivididos en volúmenes y cada tomo tenía una numeración correlativa de párrafos, al dividirse en cinco tomos la edición sobre la cual está hecha esta traducción, se hizo necesario conservar entre paréntesis los números de los párrafos de las ediciones anteriores. Tal es la significación de los números entre paréntesis.

	Págs.
PREFACIO DE LA 11. ^a REVISIÓN	V
ADVERTENCIA PRELIMINAR	VI
ÍNDICE	VII
ÍNDICE DE ABREVIATURAS.	XV

CAPÍTULO PRIMERO

ESENCIA Y CONTENIDO DE LAS OBLIGACIONES

I. CONCEPTO Y EFECTOS.

§ 1 (§ 225). Concepto	1
<i>Notas de los traductores</i>	6
§ 2 (§ 226). Sujeción. Deudas con sujeción o responsabilidad limitada	8
<i>Notas de los traductores</i>	11
§ 3 (§ 227). Obligaciones imperfectas.	12
<i>Notas de los traductores</i>	15

II. CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN DEBIDA.

§ 4 (§ 228). 1. EN GENERAL. BUENA FE. DIVISIBILIDAD	18
<i>Notas de los traductores</i>	22
§ 5 (§ 229). 2. DETERMINACIÓN	25
<i>Notas de los traductores</i>	28
§ 6 (§ 230). 3. OBLIGACIONES GENÉRICAS	30
<i>Notas de los traductores</i>	35
§ 7 (§ 231). 4. DEUDAS PECUNIARIAS	36
<i>Notas de los traductores</i>	39
§ 7a (§ 231a). La revalorización en general	40
§ 7b (§ 231b). La ley de revalorización	43
§ 7c (§ 231c). La Ley de rescate de empréstitos	51
5. EL DEBER DE SATISFACER INTERESES,	
§ 8 (§ 232). El deber de satisfacer intereses en general	53
<i>Notas de los traductores</i>	57

	Págs.
§ 9 (§ 233). Limitaciones de los intereses	58
<i>Notas de los traductores</i>	60
6. DEBER DE INDEMNIZACIÓN.	
§ 10 (§ 234). Concepto, elementos y causas	61
<i>Notas de los traductores</i>	63
§ 11 (§ 235). Nexo causal	65
<i>Notas de los traductores</i>	76
§ 12 (§ 236). Culpa del perjudicado	79
<i>Notas de los traductores</i>	83
§ 13 (§ 237). Extensión del daño, compensación de ventajas	85
<i>Notas de los traductores</i>	91
§ 14 (§ 238). Reposición natural e indemnización en metálico.	92
<i>Notas de los traductores</i>	95
§ 15 (§ 239). 7. RESARCIMIENTO DE GASTOS, "IUS TOLLENDI"	96
<i>Notas de los traductores</i>	97
§ 16 (§ 240). 8. PRESENTACIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN. JURAMENTO DE MANIFESTACIÓN.	98
<i>Notas de los traductores</i>	100
9. OBLIGACIONES ALTERNATIVAS.	
§ 17 (§ 241). Concepto y esencia de la obligación alternativa	101
<i>Notas de los traductores</i>	103
§ 18 (§ 242). Elección y derecho de elección	104
<i>Notas de los traductores</i>	108
§ 19 (§ 243). Imposibilidad de la prestación en las obligaciones alternativas	111
<i>Notas de los traductores</i>	113
§ 20 (§ 244). Apéndice: Facultad alternativa	114
<i>Notas de los traductores</i>	116
III. MODALIDADES DE LA PRESTACIÓN.	
§ 21 (§ 245). Prestaciones parciales	117
<i>Notas de los traductores</i>	118
§ 22 (§ 246). Prestación por otro. Derecho de satisfacción	118
<i>Notas de los traductores</i>	120
§ 23 (§ 247). Lugar de la prestación	120
<i>Notas de los traductores</i>	125
§ 24 (§ 248). Tiempo de la prestación. Denuncia. "Interesurium".	128
<i>Notas de los traductores</i>	132
§ 25 (§ 249). Derecho de retención	134
<i>Notas de los traductores</i>	138

CAPÍTULO SEGUNDO

NACIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. CONTRATOS

§ 26 (§ 250). Nacimiento de las obligaciones en general	138
<i>Notas de los traductores</i>	140

I. CONSTITUCIÓN Y CONTENIDO DE LOS CONTRATOS.

§ 27 (§ 251).	1. LOS CONTRATOS EN GENERAL	141
	<i>Notas de los traductores</i>	143
§ 28 (§ 252).	2. FORMA DE LOS CONTRATOS	143
	<i>Notas de los traductores</i>	149
	3. CONTENIDO DE LOS CONTRATOS.	
§ 29 (§ 253).	Contratos sobre prestaciones imposibles	152
	<i>Notas de los traductores</i>	157
§ 30 (§ 254).	Contratos contra la prohibición de la ley y contratos inmorales	158
	<i>Notas de los traductores</i>	159
§ 31 (§ 255).	Contratos sobre patrimonio futuro y sobre heren- cias futuras	160
	<i>Notas de los traductores</i>	161

II. EL CONTRATO BILATERAL EN PARTICULAR.

§ 32 (§ 256).	Concepto y efectos en general	161
	<i>Notas de los traductores</i>	164
§ 33 (§ 257).	Excepción de contrato no cumplido	165
	<i>Notas de los traductores</i>	168

III. CONTRATOS DE PRESTACIÓN A TERCERO Y POR TERCERO.

§ 34 (§ 258).	Generalidades	170
	<i>Notas de los traductores</i>	174
§ 35 (§ 259).	Requisitos y efectos de los contratos a favor de tercero.	175
	<i>Notas de los traductores</i>	181

IV. ARRAS. PENA CONVENCIONAL.

§ 36 (§ 260).	Arras	183
	<i>Notas de los traductores</i>	184
§ 37 (§ 261).	Pena convencional	185
	<i>Notas de los traductores</i>	191

V. RESERVA DEL DERECHO DE RESOLUCIÓN.

§ 38 (§ 262).	Concepto y efectos	192
	<i>Notas de los traductores</i>	195
§ 39 (§ 263).	Ejercicio y exclusión del derecho de resolución	199
	<i>Notas de los traductores</i>	201
§ 40 (§ 264).	Casos especiales de reserva de la facultad de re- solver	202
	<i>Notas de los traductores</i>	205
§ 41 (§ 264a).	Derecho de resolución por alteración de las cir- cunstancias. Desaparición de la base del negocio	205
	<i>Notas de los traductores</i>	212

CAPÍTULO TERCERO

MODIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

	<u>Págs.</u>
§ 42 (§ 265). I. MODIFICACIÓN CONVENCIONAL	215
<i>Notas de los traductores</i>	218
II. CONTRAVENCIÓN AL DERECHO DE CRÉDITO.	
1. LA RESPONSABILIDAD POR CAUSA DE CONTRAVENCIÓN A LOS CRÉDITOS EN GENERAL.	
§ 43 (§ 266). Requisitos generales, culpa	222
<i>Notas de los traductores</i>	226
§ 44 (§ 267). Responsabilidad por el representante legal y por los auxiliares	228
<i>Notas de los traductores</i>	233
2. IMPOSIBILIDAD SUBSIGUIENTE DE LA PRESTACIÓN.	
§ 45 (§ 268). a) Preliminares	234
<i>Notas de los traductores</i>	235
b) Liberación por imposibilidad subsiguiente de la prestación.	
§ 46 (§ 269). Imposibilidad total subsiguiente	236
<i>Notas de los traductores</i>	242
§ 47 (§ 270). Imposibilidad subsiguiente parcial	244
<i>Notas de los traductores</i>	245
c) Responsabilidad por imposibilidad subsiguiente de la prestación.	
§ 48 (§ 271). Imposibilidad total subsiguiente	246
<i>Notas de los traductores</i>	249
§ 49 (§ 272). Imposibilidad subsiguiente parcial	250
<i>Notas de los traductores</i>	253
§ 50 (§ 273). d) Carga de la prueba	253
<i>Notas de los traductores</i>	256
3. MORA DEL DEUDOR.	
§ 51 (§ 274). a) Concepto y requisitos	257
<i>Notas de los traductores</i>	261
b) Consecuencias de la mora.	
§ 52 (§ 275). Resumen	263
<i>Notas de los traductores</i>	265
§ 53 (§ 276). Los derechos singulares del acreedor	267
<i>Notas de los traductores</i>	276
§ 54 (§ 277). c) Extinción de la mora	276
<i>Notas de los traductores</i>	277
§ 55 (§ 278). 4. VIOLACIÓN POSITIVA DEL CRÉDITO	278
<i>Notas de los traductores</i>	284
§ 56 (§ 279). III. RECLAMACIÓN JUDICIAL	284
<i>Notas de los traductores</i>	286

	<u>Págs.</u>
IV. MORA DEL ACREEDOR.	
§ 57 (§ 280). Concepto y requisitos	286
<i>Notas de los traductores</i>	291
§ 58 (§ 281). Consecuencias	293
<i>Notas de los traductores</i>	295
§ 59 (§ 282). Extinción	297
<i>Notas de los traductores</i>	298

CAPÍTULO CUARTO

EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

I. CUMPLIMIENTO.	
§ 60 (§ 283). Esencia y requisitos	298
<i>Notas de los traductores</i>	304
§ 61 (§ 284). El que recibe el pago	305
<i>Notas de los traductores</i>	307
§ 62 (§ 285). Imputación del pago en caso de pluralidad de créditos	308
<i>Notas de los traductores</i>	310
§ 63 (§ 286). Carga de la prueba	311
<i>Notas de los traductores</i>	312
§ 64 (§ 287). Derecho a la expedición de recibo y a la restitución del título de la obligación	312
<i>Notas de los traductores</i>	314
§ 65 (§ 288). Dación en pago	315
<i>Notas de los traductores</i>	317
II. CONSIGNACIÓN.	
§ 66 (§ 289). Supuestos y ejecución	318
<i>Notas de los traductores</i>	320
§ 67 (§ 290). Efecto de la consignación	323
<i>Notas de los traductores</i>	329
§ 68 (§ 291). Venta por acción directa	331
<i>Notas de los traductores</i>	332
III. COMPENSACIÓN.	
§ 69 (§ 292). Esencia y declaración de la compensación	333
<i>Notas de los traductores</i>	338
§ 70 (§ 293). Requisitos	339
<i>Notas de los traductores</i>	344
§ 71 (§ 294). Efecto de la compensación	346
<i>Notas de los traductores</i>	351
§ 72 (§ 295). Compensación en caso de pluralidad de créditos	351
<i>Notas de los traductores</i>	353
§ 73 (§ 296). Excepciones	354
<i>Notas de los traductores</i>	356

	<u>Págs.</u>
IV. OTRAS CAUSAS DE EXTINCIÓN.	
§ 74 (§ 297). Remisión.	356
<i>Notas de los traductores</i>	361
§ 75 (§ 298). Novación. Transformación	362
<i>Notas de los traductores</i>	369
§ 76 (§ 299). Confusión de crédito y deuda	371
<i>Notas de los traductores</i>	372
§ 77 (§ 300). Imposibilidad subsiguiente de la prestación y consecución del fin	372
<i>Notas de los traductores</i>	374

CAPÍTULO QUINTO

TRANSMISIÓN DEL CRÉDITO, ASUNCIÓN DE LA DEUDA

I. TRANSMISIÓN DEL CRÉDITO.	
§ 78 (§ 301). 1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA.	374
<i>Notas de los traductores</i>	376
§ 79 (§ 302). 2. CONCEPTO Y REQUISITOS DE LA CESIÓN	376
<i>Notas de los traductores</i>	383
3. EFECTO DE LA CESIÓN.	
§ 80 (§ 303). Derechos del nuevo acreedor.	384
<i>Notas de los traductores</i>	392
§ 81 (§ 304). Disposiciones especiales de protección a favor del deudor.	393
<i>Notas de los traductores</i>	397
§ 82 (§ 305). Obligaciones del cedente	398
<i>Notas de los traductores</i>	399
§ 83 (§ 306). 4. TRANSMISIÓN DEL CRÉDITO EN VIRTUD DE LA LEY O DE RESOLUCIÓN JUDICIAL.	399
<i>Notas de los traductores</i>	402
§ 84 (§ 307). 5. APLICACIÓN POR ANALOGÍA	403
<i>Notas de los traductores</i>	404
II. ASUNCIÓN DE DEUDA.	
§ 85 (§ 308). Concepto y requisitos	404
<i>Notas de los traductores</i>	410
§ 86 (§ 309). Efectos	417
<i>Notas de los traductores</i>	420
§ 87 (§ 310). Asunción de hipotecas, asunción de patrimonio	421
<i>Notas de los traductores</i>	426

CAPÍTULO SEXTO

PLURALIDAD DE ACREEDORES O DEUDORES

§ 88 (§ 311). 1. CONCEPTOS Y REGLAS FUNDAMENTALES	426
<i>Notas de los traductores</i>	429

	<u>Págs.</u>
§ 89. (§ 312). 2. OBLIGACIONES EN MANO COMÚN	430
<i>Notas de los traductores</i>	434
3. OBLIGACIONES SOLIDARIAS.	
§ 90 (§ 313). Concepto.	434
<i>Notas de los traductores</i>	439
§ 91 (§ 314). Contenido y efecto	439
<i>Notas de los traductores</i>	441
§ 92 (§ 315). Nacimiento	441
<i>Notas de los traductores</i>	445
§ 93 (§ 316). Modificación	446
<i>Notas de los traductores</i>	449
§ 94 (§ 317). Extinción	451
<i>Notas de los traductores</i>	454
§ 95 (§ 318). Nivelación en la relación interna	455
<i>Notas de los traductores</i>	459
§ 96 (§ 319). 4. OBLIGACIONES INDIVISIBLES.	461
<i>Notas de los traductores</i>	465

CAPÍTULO SÉPTIMO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

§ 97 (§ 320). Límites temporales de la aplicación del derecho	466
<i>Notas de los traductores</i>	469
§ 98 (§ 321). Derecho internacional privado	469
<i>Notas de los traductores</i>	473
<i>Índice de los párrafos del Código Civil alemán y de los artículos de la ley de introducción del Códigi- go Civil</i>	475
<i>Índice de los artículos del Código Civil español cita- dos en las notas de los traductores</i>	481
<i>Índice alfabético de materias</i>	485